

MAT: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN N° 2996-73-LE18.-

Monte Patria, 08 de agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.437.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 16 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 11.110 de fecha 12 de julio de 2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública ID: 2997-73-LE18;
- Pedido de Materiales N° 84, de fecha 05.02.2018, emitido por SALUD;
- Resolución Acta de deserción de fecha 18 de julio de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Que no se presentaron oferentes en la Licitación Pública N° 2996-73-LE18 llevada a efecto el día 13 de julio con el objeto de proveer los insumos para la toma de muestras sanguíneas, la cual estuvo vigente hasta el día 22 de marzo de 2018;

- Que, ante la no presentación de oferentes interesados en adjudicarse la licitación, se ha hecho pertinente declarar desierta la licitación en comento a través del acto administrativo correspondiente;

DECRETO:

- **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación N° 2996-73-LE18 denominada "Convenio de Suministro de Insumos para Toma de Muestras Sanguíneas, Sistema de Extracción al vacío y materiales para muestras biológicas de laboratorio clínico e insumos para esterilización del Centro de Salud Familiar Monte Patria".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/MDG/mac

- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam
- Oficina de Partes




Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE